

LA RONDA DOHA Y LOS BENEFICIOS DE LA LIBERALIZACIÓN COMERCIAL

Antonia Calvo Hornero (*)

1. INTRODUCCIÓN

Entre los pilares en los que se ha apoyado el GATT desde sus orígenes, y que ha retomado la Organización Mundial de Comercio (OMC) desde su creación, figura la celebración de rondas o encuentros periódicos multilaterales, donde los países negocian nuevos acuerdos de liberalización comercial que permiten ir reduciendo los niveles arancelarios y los obstáculos al comercio. La OMC tiene un importante reto con la actual ronda Doha o Programa de Desarrollo de Doha, cuya próxima reunión se celebra en Hong Kong del 13 al 18 de diciembre. La ronda Doha, denominada así porque fue lanzada en noviembre de 2001 en la capital de Qatar, forma parte de los encuentros de negociaciones multilaterales para continuar con la liberalización del comercio y revisar las normas comerciales. Es la primera que se celebra desde que se estableció la OMC. La ronda se planteó en un momento en que la globalización se estaba acelerando y cuando los problemas tales como la conservación del medio ambiente, la competencia, la protección de los consumidores, la seguridad o la salud pública se consideraba que había que tenerlos en cuenta en las relaciones comerciales internacionales. Aunque hay muchos interrogantes sobre los resultados de la reunión de Hong Kong, la ronda Doha es un reto no sólo para la OMC, sino también para sus países miembros, al menos por las siguientes razones: 1) porque como el resto de las rondas celebradas hasta ahora es una oportunidad para seguir avanzando en la liberalización del comercio y en las relaciones comerciales multilaterales; 2) porque la OMC se juega mucho en esta ronda. Es la primera que se celebra bajo sus auspicios y un fracaso pondría en entredicho la funcionalidad de la organización mundial; 3) es también la primera vez que los países en desarrollo presentan un frente común, el G20, con una fuerte capacidad negociadora; 4) Estados Unidos y la Unión Europea están dispuestos a ceder en la liberalización agrícola a cambio de contraprestaciones en el comercio de servicios y de manufacturas, y 5) porque a esta

ronda se le considera una oportunidad decisiva para que se afronten las desigualdades del sistema de comercio global que afecta a los países en desarrollo y, en especial, a los países más pobres. Su éxito permitiría que puedan acceder a los mercados de los países desarrollados, incrementen sus exportaciones, generen crecimiento, creen más empleos y mejoren los niveles de renta.

2. LA PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y EL ARGUMENTO MORAL

La agricultura viene siendo un escollo considerable para la conclusión de las rondas comerciales multilaterales. En la ronda de Tokio (1973-1979) donde, por primera vez, se incluyeron los temas agrícolas en las negociaciones, los resultados fueron poco relevantes respecto a los ambiciosos objetivos propuestos en la Declaración de Tokio. Hasta entonces, todas las rondas celebradas habían sido exclusivamente arancelarias y dedicadas al sector industrial. En la ronda Uruguay (1986-1994) se puso de manifiesto, de forma destacada, que la falta de acuerdo en las cuestiones agrícolas impedía no sólo su avance, sino también el logro de acuerdos en otros importantes sectores. En la actual ronda, el tema agrícola también es motivo de desencuentros y de amenaza de fracaso si no se llega a un acuerdo en este sector. A diferencia de rondas anteriores, en esta ocasión, los países miembros de la OMC están divididos en grupos de intereses: los países emergentes están agrupados alrededor del G20, con Brasil como líder, el Grupo Cairns, con 18 países, con Australia, Canadá y Nueva Zelanda como líderes del grupo, el G10 con Suiza y Japón al frente y, finalmente, Estados Unidos y la Unión Europea.

El G20 se creó en el año 2003, al margen de la cumbre de la OMC de Cancún y comprende a los países en desarrollo del Sur, contrarios a la protección de la agricultura de los países desarrollados y solicitan la apertura de los mercados del Norte

y la liberalización agrícola total. En la conferencia ministerial de Cancún (México), en septiembre de 2003, los países emergentes lograron unirse formando el G20 e irrumpiendo en las negociaciones y cogiendo por sorpresa a los países desarrollados. Al principio, se confiaba en dismantelar el grupo, precisamente porque eran países con intereses divergentes con potencias emergentes como Brasil, China e India y países más pobres como Bolivia, Pakistán o Tanzania. Incluso entre los países emergentes más destacados existen importantes divergencias, especialmente entre Brasil, también miembro del grupo Cairns y total partidario del libre cambio en la agricultura, e India con dos tercios de la población dedicada a la agricultura pero mucho más prudente que Brasil en cuanto a la apertura de los mercados agrícolas. De la misma manera, los países africanos pueden tener intereses comunes con Brasil para eliminar las subvenciones agrícolas a los productores de algodón, pero estar en contra porque la apertura de los mercados conllevaría la pérdida de las ventajas de los acuerdos preferenciales que hasta ahora ha concedido la Unión Europea a los países ACP en el marco de los Acuerdos de Lomé. Algo similar ocurre con la producción azucarera, con los grandes exportadores como Argentina, Brasil o Tailandia que saldrían muy beneficiados de la liberalización. En definitiva, a pesar de las divergencias entre los países emergentes del G20, no sólo no se han disuelto como grupo, sino que se han transformado en los principales interlocutores en las negociaciones agrícolas, encargados de preparar un acuerdo junto a la Unión Europea, Estados Unidos y Japón.

Otro de los grupos organizados que intervienen en la ronda es el Grupo Cairns. Está compuesto por 18 países, con Australia, Canadá y Nueva Zelanda a la cabeza, y representan un tercio de las exportaciones agrícolas mundiales. Son países que han optado por una agricultura muy competitiva, concentrada en algunos productos y con un apoyo mínimo a los agricultores, por tanto, contrarios a las subvenciones a la agricultura. En el extremo opuesto están los países del G10, entre ellos Suiza y Japón, grandes importadores de productos agrícolas y con una fuerte protección para su producción interna con subvenciones muy generosas para su agricultura. Por tanto, ultra proteccionistas. Como tradicional grupo proteccionista y partidarios de las subvenciones a la agricultura, pero comprometidos con el multilateralismo y la liberalización están la Unión Europea y Estados Unidos. Finalmente, el grupo de los países agrícolas con economías frágiles, el G33, solicita un trato particular y discriminado para cier-

tos productos, ya que la liberalización total podría arruinar sus débiles economías.

La agricultura europea, tal y como está configurada la PAC, es considerada como un serio obstáculo para que países y regiones puedan salir de la pobreza a través del comercio. El crecimiento del comercio agrícola tendría un efecto multiplicador sobre la pobreza, ya que más de la mitad de la población en los países en desarrollo residen en zonas rurales. En Estados Unidos, las propiedades agrícolas más importantes reciben el 89 por 100 de toda la ayuda, lo que coincide aproximadamente con lo que producen, quedando un remanente de pequeñas granjas que reciben el resto de la ayuda. En Europa, la distribución es parecida. El 25 por 100 de las propiedades agrícolas más grandes producen el 73 por 100 de la producción agrícola y reciben el 70 por 100 de la ayuda. La UE figura en tercer lugar, detrás de Suiza y Japón como los principales países productores con apoyo a la agricultura. Le siguen Turquía, Canadá, Estados Unidos, Polonia, Australia, Brasil y, en último lugar, Nueva Zelanda. Las políticas de apoyo a la agricultura en los países desarrollados, según la OCDE, proporcionan renta adicional a los agricultores que suponen una transferencia de renta de los consumidores y contribuyentes para esa finalidad. Pero esa transferencia de renta no va íntegramente a los bolsillos de los agricultores, también se queda entre los proveedores de *inputs* y otros factores de producción, además de encarecer el precio del suelo.

Se plantea, por tanto, un argumento moral. ¿Cómo se puede justificar que se dedique anualmente alrededor de 280.000 millones de dólares a apoyar la agricultura en los países desarrollados, cantidad cercana al PIB de África y cuatro veces lo que representa la ayuda externa a los países en desarrollo? ¿Se puede justificar imponer obstáculos al comercio a millones de personas que viven en la más absoluta miseria, impidiendo que sus exportaciones agrícolas puedan acceder a los mercados de los países desarrollados sin obstáculos que falseen la competencia? Alrededor de un 73 por 100 de los pobres en los países en desarrollo viven en zonas rurales y, aproximadamente, el 60 por 100 de la mano de obra de las naciones de baja renta se dedican a la agricultura produciendo alrededor del 25 por 100 de su PIB. Incluso en regiones de renta media donde la población agrícola es menor, más del 25 por 100 del empleo está en la agricultura y la contribución al PIB es de un 15 por 100. Lo que significa que hay pobreza rural en todos los países en desarrollo cualquiera que sea su nivel de renta (cuadros 1 y 2).

CUADRO 1
POBREZA RURAL EN LOS PAISES EN DESARROLLO
Población en millones (2001)

	NACIONAL	RURAL	URBANA	PORCENTAJE RURAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN	POBREZA CON 1\$/DÍA (1999)	
					RURAL MUNDIAL	Porcentaje	Millones
Países menos desarrollados.....	596	443	153	74	15	49	292
Otros países de baja renta.....	839	501	338	60	17	26	218
Países de renta media (*).....	1.435	478	957	33	16	8	114
China.....	1.272	805	467	63	27	18	226
India.....	1.032	745	288	72	25	35	358
Total.....	5.175	2.972	2.203	57	100	23	1.209

(*) Excluida China e India.

Fuente: Banco Mundial.

3. PROPUESTA AGRÍCOLA Y RECIPROCIDAD COMERCIAL

Tras el fracaso de Cancún, las negociaciones se volvieron a iniciar en julio de 2004 y se intensificaron ante la proximidad de la conferencia ministerial de la OMC de diciembre en Hong Kong. Ante la premura del calendario para finalizar las negociaciones en la ronda Doha y como una muestra de la apuesta política por la liberalización del comercio, la administración norteamericana presentó una propuesta agrícola apostando por una mayor liberalización de este sector y enmarcándolo en una estrategia orientada al libre comercio y a la apertura de los mercados, sobre todo, de los servicios donde las empresas americanas son más competitivas. Es la estrategia de Estados Unidos frente a la globalización y a la deslocalización empresarial, renunciando a una parte de la indus-

tria manufacturera tradicional y a la pequeña agricultura y apostando por un futuro económico apoyado, esencialmente, en los servicios y la alta tecnología. En la declaración que el presidente norteamericano realizó el 14 de septiembre de 2005 manifestaba el deseo de “eliminar todos los obstáculos aduaneros, las subvenciones y otros obstáculos para liberar los flujos de bienes y servicios en la medida en que otros países hagan lo mismo”. Y en esta apuesta por la liberalización de la agricultura y para evitar un fracaso como el de Cancún, el representante norteamericano de comercio, Rob Portman presentó el 10 de octubre de 2005 su propuesta agrícola, basada en una reducción del 60 por 100 de las subvenciones agrícolas en cinco años y con el compromiso de su eliminación progresiva hasta el año 2023. En contrapartida, Estados Unidos solicita de los países emergentes y de medio desarrollo con mer-

CUADRO 2
ARANCELES EN AGRICULTURA Y EN MANUFACTURAS (1)

	AGRICULTURA	MANUFACTURAS	PORCENTAJE DE LÍNEAS CUBIERTAS EN AGRICULTURA
Países Quad (2)	10,7	4,0	86,7
Canadá (2001)	3,8	3,6	76,0
Unión Europea (1999).....	19,0	4,2	85,9
Japón (2001)	10,3	3,7	85,5
Estados Unidos (2001)	9,5	4,6	99,3
Grandes países de renta media (3) ..	26,6	13,1	91,3
Otros países de renta media (4).....	35,4	12,7	97,7
Países de baja renta (5)	16,6	13,2	99,8

(1) Cláusula de nación más favorecida aplicada *ad valorem*, aranceles fuera de cuota (porcentaje).

(2) Países Quad: Canadá, Estados Unidos, Japón y la Unión Europea.

(3) Brasil (2001), China (2001), Corea (2001), Federación Rusa (2001), India (2000), México (2001), Sudáfrica (2001) y Turquía (2001).

(4) Bulgaria (2001), Costa Rica (2001), Filipinas (2001), Hungría (2001), Jordania (2000), Malasia (2001), Marruecos (1997) y Rumania (1999).

(5) Bangla Desh (1999), Guatemala (1999), Indonesia (1999), Kenia (2001), Malawi (2000), Uganda (2001) y Zimbabwe (2001).

Fuente: BM. Base de datos integrada.

cados de fuerte crecimiento, que se les compensa de las cesiones en el terreno agrícola, liberalizando esos países el comercio de servicios y de manufacturas.

El Director General de la OMC ha dejado claro que los progresos en la ronda requerirán importantes cesiones en la protección agrícola. La Unión Europea no desea que se le acuse del fracaso de las negociaciones en Hong Kong. Por esa razón, y tras la ambiciosa oferta americana, el 28 de octubre se presentó lo que se denominaba en Bruselas como una última propuesta, condicionada, lo mismo que la de Estados Unidos a reducciones recíprocas en la protección al comercio de los intercambios de servicios y de productos industriales de los países en desarrollo. El comisario europeo de comercio, Peter Mandelson y la comisaria encargada de agricultura, Mariann Fischer Boel presentaron en Bruselas la nueva oferta que mejoraba la anterior, ofreciendo una reducción de los aranceles aplicados a los productos agrícolas de un 35 a un 60 por 100 (la propuesta anterior era de un 20 a un 50 por 100). Las subvenciones a la exportación podrían suprimirse y los subsidios a los agricultores podrían reducirse en un 70 por 100. Atendiendo a las peticiones de los países en desarrollo, ningún arancel podrá sobrepasar el 100 por 100 y los productos sensibles susceptibles de una menor reducción se limitan a un 8 por 100, de los 2.000 productos agrícolas registrados en la Organización Mundial de Comercio. Pero la oferta europea choca con la división que sobre la protección agrícola hay en la UE.

Después del rechazo de la Constitución Europea y de la disputa este verano sobre la importación de textiles chinos que dividió a los estados miembros con un grupo de países incluidos Suecia, Finlandia, Holanda y Dinamarca, muy críticos tras el acuerdo de limitar su importación a corto plazo, aparece otra división dentro de la UE sobre la ronda Doha. Francia y los países que apoyan la continuidad de la PAC, entre ellos España, no están dispuestos a ceder y amenazan con bloquearla. De hecho, la propuesta de Bruselas ya había sido criticada por Francia a través de su ministro de Asuntos Exteriores, recordando que el Comisario de Comercio debería ajustarse a los límites de la reforma de la PAC de 2003, a la vez que atacaba la estrategia negociadora de la Comisión Europea al considerar que Europa se debería abstener de presentar una oferta más generosa, cuando la propuesta anterior no había suscitado ninguna reacción favorable para los intereses europeos por parte del G20. Un grupo de expertos europeos había

hecho público su conformidad con la oferta de la Comisión Europea al mandato recibido, a lo que Francia respondió a través de su máxima instancia política, el presidente de la República, con ocasión de la reunión informal de jefes de Estado y de gobierno celebrada en Hampton Court. El presidente francés amenazó con la oposición de París en la conferencia ministerial de Hong Kong, a cualquier acuerdo que no respete la última reforma de la PAC adoptada en junio de 2003. En esa fecha, los ministros de agricultura de la UE decidieron adoptar una reforma de la Política Agrícola Común (PAC) orientando el apoyo al sector agrícola más hacia los consumidores y a los contribuyentes y dejando a los agricultores la libertad de producir lo que demande el mercado. La reforma de la PAC del año 2003, que se había presentado como un sistema que orientaría a la agricultura europea hacia el mercado y estabilidad de la renta, también se consideraba, aunque no de forma explícita, una manera de proteger los intereses agrícolas ante la negociación de las perspectivas financieras 2007-2013 y de la ronda Doha. A una postura europea minimalista estarían dispuestos a sumarse algunos países en desarrollo, frente a la oferta más agresiva de liberalización agrícola que propone Estados Unidos.

4. EL CONSENSO SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA LIBERALIZACIÓN COMERCIAL

Los factores que favorecen el desarrollo económico no han variado de forma sustancial a lo largo del tiempo, aunque si lo ha hecho el contexto económico internacional al haberse globalizado la economía mundial desde la década de los años ochenta. De lo que se trata es de mantener instituciones que garanticen un correcto funcionamiento económico y social, impulsar un nivel educacional apropiado, asignar eficazmente los recursos y aplicar innovaciones tecnológicas para ganar productividad. La conveniencia de impulsar las exportaciones de los países en desarrollo como motor de crecimiento y de generación de riqueza para salvar la brecha de la pobreza no es una aportación nueva ni de los políticos ni de los teóricos. En el informe de la Comisión Pearson en 1969, se destacaba la complejidad del proceso de desarrollo y la necesidad de una mayor coordinación multilateral de la ayuda pero, sobre todo, se señalaba que para poder incrementar gradualmente su tasa de formación de capital, los países en desarrollo deberían crecer un 6 por 100 anual y, si también se impulsaban las exportaciones, estos países podían

an superar su condición antes de finalizar el siglo XX, sin necesidad de ayuda adicional.

Los argumentos que relacionan la liberalización comercial con la pobreza han pasado desde grandes formulaciones teóricas a la identificación de determinados mecanismos a través de los cuales, la liberalización del comercio podría influir en la pobreza. Estos mecanismos incluyen los efectos de la liberalización comercial sobre: 1) los precios de los bienes y servicios que los países pobres consumen y producen; 2) la demanda y los rendimientos de los factores de producción que pueden ofrecer estas naciones, especialmente, la mano de obra sin cualificar; 3) los ingresos fiscales de los gobiernos y los recursos de que disponen para apoyar y promover el crecimiento y la reducción de la pobreza, dada la fuerte dependencia de los aranceles como ingresos en las arcas públicas y que pueden arriesgar la liberalización del comercio en estas regiones; y 4) la volatilidad y los riesgos a los que están sometidos los países, y especialmente los menos desarrollados, en cuanto las economías pasan a estar más expuestas a las fuerzas de la globalización.

Está generalmente aceptado que el comercio es un factor de dinamismo económico para salir del subdesarrollo y que aliviar del peso de la deuda a los países en desarrollo no les proporciona las mismas ventajas que la liberalización comercial. Es el comercio y no la ayuda lo que está permitiendo a China lograr tasas de crecimiento promedio del 9,5 por 100. La apertura de los mercados dará oportunidad a los países más pobres a exportar sus mercancías, no sólo a los mercados de los más ricos, sino también a otros países emergentes y de medio desarrollo. Con la liberalización comercial lo que se pretende demostrar es que las ventajas que proporciona el libre juego del mecanismo del mercado en un país se pueden hacer extensibles al funcionamiento del comercio internacional. Con el proteccionismo se espera obtener el bienestar óptimo defendiendo a la economía nacional de la competencia exterior. La justificación para establecer impedimentos a la libre circulación de bienes puede estar avalada por argumentos de carácter económico o por ningún tipo de argumento. El único instrumento de protección reconocido desde el establecimiento del GATT han sido los aranceles, aunque se han admitido excepciones bajo las que se pueden mantener restricciones no arancelarias y otras medidas selectivas para proteger la producción interior y que son utilizados con excesiva frecuencia afectando, de forma discriminatoria, a las relaciones comerciales internacionales.

El futuro de la pobreza global, a pesar de la decisión reciente de reducir la deuda a los países pobres más endeudados y de concederles más ayuda, se ha hecho depender, bajo los presupuestos de la actual ronda comercial, del resultado de la reunión de diciembre en Hong Kong. La liberalización comercial bajo el paraguas de la OMC se aplicará a todos los países miembros de la organización comercial multilateral. Esta liberalización del comercio está fuertemente relacionada con lo que se entiende por la globalización actual, en la medida en que se considera, que la división del trabajo y la liberalización comercial, como hemos indicado anteriormente, generan renta adicional y nuevas oportunidades de crecimiento económico en diferentes lugares del planeta. Existe, por tanto, un consenso sobre las ganancias del comercio que se derivarán de la apertura de los mercados. Pero el acuerdo existente no supone necesariamente que sean ciertas todas las hipótesis de la teoría que lo sustenta. La experiencia demuestra que algunos supuestos ligados a la liberalización del comercio y a la teoría de la ventaja comparativa no se cumplen y las ganancias del comercio no se reparten por igual. Como señala la UNCTAD (2002), la pobreza aumenta indistintamente, tanto en las economías que han adoptado un régimen de apertura comercial, como en las que han continuado con sistemas comerciales cerrados. Aunque parece que existe cierta tendencia a la reducción de la pobreza en los países que han liberalizado en menor grado el comercio que en los países que más lo han liberalizado.

Las estimaciones de los modelos de comercio destacan las importantes ganancias de renta para los países que participan en la apertura comercial, pero omiten costes significativos. Entre las distorsiones que los países en desarrollo pueden experimentar por la liberalización del comercio se pueden señalar las siguientes: en primer lugar, si se produjese una reducción de los obstáculos arancelarios y no arancelarios como se solicita en la ronda Doha, todos los miembros de la OMC, incluidos los países en desarrollo, deberían aplicarlo. El resultado para éstos sería un incremento de sus exportaciones a los mercados de los países ricos y al resto de los emergentes y en desarrollo, pero también verían invadirse sus mercados, al reducirse significativamente los obstáculos a las importaciones. En segundo lugar, la liberalización del comercio en los países en desarrollo, con una elevada dependencia de los ingresos por aduanas, se traducirá en una pérdida de ingresos fiscales que, en algunos de ellos, puede llevar a un descenso de

alrededor de un 20 por 100 de los ingresos públicos, necesarios para que los gobiernos puedan impulsar el crecimiento y favorecer la reducción de la pobreza. Si se produce esta pérdida de ingresos, los gobiernos afectados tendrían que compensarlo con otros ingresos fiscales que, probablemente, gravarían aún más a sus ciudadanos, provocando distorsiones no deseadas. Una de las razones por las que algunas áreas de integración regional han fracasado, especialmente en África, ha sido precisamente la imposibilidad de reducir o eliminar los aranceles entre los países miembros del acuerdo regional por el impacto distorsionador que tendría la pérdida de esos ingresos en economías de países pequeños y en desarrollo.

En tercer lugar, los supuestos de la teoría de la ventaja comparativa nos señalan que los países reasignarán sus recursos de forma más eficiente con la apertura al comercio. La liberalización del comercio llevará a que los países en desarrollo podrán exportar más y a precios más competitivos a los mercados de los países ricos. Pero la teoría de la ventaja comparativa, como cualquier modelización de la liberalización del comercio, destacan sobremanera los beneficios de tal liberalización, incluyendo restricciones, que no se cumplen en el mundo real, como la perfecta movilidad de los factores hacia las actividades más eficientes. Pero incluso, aceptando que se cumple esa restricción, es decir, que los factores se reasignarán de forma eficiente una vez liberalizado el comercio y siguiendo la teoría de la ventaja comparativa existen implicaciones medioambientales relacionadas con la liberalización comercial. Aunque existe una limitada evidencia empírica sobre estas implicaciones hay estudios sobre sectores concretos, como la agricultura (Feenstra, 1985) y los automóviles que indican efectos favorables para el medio ambiente. Sin embargo, no se puede obviar el riesgo medioambiental, especialmente en los países de baja renta con costes comparativos en la producción agrícola, que orientarían sus recursos, tras la liberalización, a la roturación de terrenos y a la deforestación de bosques y zonas tropicales.

Finalmente, en el consenso también se incluye el reparto de los beneficios de la liberalización comercial. Pero la evidencia es persuasiva y como está sucediendo con el Acuerdo Multifibras, no todos los países ganan. Incluso con la liberalización, algunos países en desarrollo pueden perder cuota de mercado en los mercados de los desarrollados, en beneficio de un pequeño número de países o de uno solo, como ha sucedido con el

Acuerdo Multifibras y puede suceder de forma similar con la agricultura.

5. CONCLUSIÓN

Liberalizar el comercio integrándolo en el marco de la OMC figura entre los principales objetivos que se proponen en las rondas de negociaciones comerciales multilaterales. En las rondas celebradas por el GATT hasta 1973 algunos sectores, entre ellos, la agricultura y los textiles no formaban parte de las negociaciones, quedando al margen del sistema de acuerdos multilaterales. A partir de la ronda de Tokio, la agricultura se ha integrado en las negociaciones y constituye un serio obstáculo para llegar a determinados acuerdos, no sólo en el terreno agrícola, también en otros sectores. La arancelización de los obstáculos no arancelarios en la agricultura fue uno de los principales resultados de la ronda Uruguay. Sin embargo, los aranceles agrícolas promedios en la mayoría de los países industrializados y en desarrollo son todavía mucho más elevados que los aranceles para otros productos.

Los efectos económicos inducidos por la protección agrícola en los países desarrollados distorsionan la producción, los precios, la asignación de los recursos y el consumo. En la ronda Doha, los países emergentes se han constituido en un grupo de negociación de primer orden frente a los desarrollados y, aunque existen intereses divergentes entre ellos, lideran las negociaciones para la liberalización de la agricultura a nivel mundial. La finalización de Acuerdo Multifibras ha mostrado que es preciso que, en la ronda Doha, se tengan en cuenta los intereses de los países más pobres y con un pequeño volumen de comercio, permitiéndoles excluirse de determinadas concesiones, para evitar pérdidas importantes en sus economías internas y en las cuotas de mercado que con dificultad mantienen, en ocasiones, en base a los acuerdos preferenciales con los países desarrollados.

El desarrollo de la agenda de Doha se considera la mejor oportunidad para actuar sobre la pobreza. El comercio permitirá impulsar el desarrollo de los países más atrasados. Además del Sistema de Preferencias Generalizadas, la iniciativa europea "Todo excepto las armas" ha abierto el mercado comunitario a las exportaciones de 49 países menos adelantados desde el 5 de marzo de 2001, eliminándose los derechos de aduanas y contingentes de todos los productos, excepto las

armas, aunque los derechos de importación de los plátanos, el azúcar y el arroz se acordó ir suprimiéndolos gradualmente entre 2002 y 2009. El Acuerdo de Cotonou estará vigente hasta 2007 con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP). Bajo la Ley para la Oportunidad y el Crecimiento de África, Estados Unidos concede acceso preferencial a las importaciones africanas, habiéndose incrementado las importaciones de África Subsahariana en torno a un 50 por 100 desde el año 2000 a 2004. Además, Estados Unidos concede acceso preferencial a otros países en desarrollo bajo la Ley de Preferencia Comercial Andina, La Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Sistema de Preferencias Generalizadas.

La ronda Doha tiene una fecha límite, más allá de la cual los resultados se complicarían seriamente. Los 148 miembros de la OMC tienen que haber llegado a acuerdos concretos antes de julio de 2007. En esa fecha se acaba el plazo que concede el Congreso norteamericano al presidente bajo el privilegio de la *fast-track authority*. Para ello, el presidente norteamericano tendría que presentar el texto del acuerdo al Congreso a principios del mes de abril y, en consecuencia, las negociaciones deberían haber concluido a finales de 2006. A pesar de las declaraciones oficiales a favor del libre comercio, la corriente proteccionista es muy fuerte en las filas de los congresistas norteamericanos, especialmente, en las demócratas. Los derechos de aduanas sobre el acero se incrementaron en este país en el año 2002, y se han establecido cuotas a la importación de los textiles procedentes de China tras la finalización del Acuerdo Multifibras. La comisión agrícola del Senado estadounidense votó a finales de octubre una ampliación de las ayudas a los productores de algodón y de arroz hasta el año 2011, cuando estaba previsto que desapareciesen en 2007. Por esa razón, es necesario que los acuerdos de la ronda Doha finalicen en las fechas previstas para evitar que el Congreso de EE.UU. entre en la negociación pormenorizada. Si se superase el plazo que el Congreso ha concedido al presidente, sería prácticamente imposible sacar adelante todo lo acordado en la ronda. A esto se añaden las elecciones legislativas que se celebrarán dentro de un año en Estados Unidos, lo que dificultaría aún más la negociación agrícola, si no se ha llegado a un acuerdo previamente, porque se espera que los medios rurales ejerzan presión sobre los electores parlamentarios, constituyendo un impedimento adicional para la conclusión de un buen compromiso.

Superar las dificultades para llegar a un acuerdo antes de la reunión ministerial de Hong Kong depende, fundamentalmente, de la voluntad política de los países que intervienen en las negociaciones y de la importancia que se conceda al sistema de comercio multilateral y a la OMC como su representante en el ámbito global. Los países desarrollados están mostrando una disposición relativa en las concesiones en agricultura, siempre que los países en desarrollo, especialmente los emergentes y de medio desarrollo estén dispuestos a abrir sus mercados para los servicios y manufacturas. Algunos de éstos no desean reducir su protección arancelaria agrícola y prefieren la oferta menos agresiva de la UE que la de Estados Unidos. En el marco de las negociaciones comerciales multilaterales de la ronda Doha, la propuesta americana y la de la Unión Europea se fundamenta en que existe un amplio margen de beneficios por delante con la liberalización del comercio de servicios y manufacturas. No obstante, los progresos sólo serán posibles si las negociaciones comerciales avanzan en todos los ámbitos.

NOTA

(*) UNED.

BIBLIOGRAFÍA

- BCE (2004): "Posible impacto de la eliminación de los contingentes en el sector textil y de la confección", *Boletín Mensual*, diciembre.
- (2005): "Liberalización del comercio y su impacto en el sector textil y de la confección de la zona del euro", *Boletín Mensual*, octubre.
- CALVO HORNERO, A. (2001): *Organización Económica Internacional*, editorial CERA, Madrid.
- (2003): *Integración económica y regionalismo. Principales acuerdos regionales*, editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., Madrid.
- FEENSTRA, R. (1985): "Automobile Prices and Protection", *The US-Japan Trade Restraint, The Journal of Policy Modelling*, vol. 7, Nueva York, primavera.
- Financial Times (2005): "Last and best chance to move Doha round to a successful conclusion", 8 de noviembre.
- IMF *et al.* (2004): "Study on the implications of the 2005 trade liberalisation in the textile and clothing sector", febrero.
- The World Bank (2004): *Global Economic Prospect. Realizing the Development Promise of the Doha Agenda*, Washington.
- UNCTAD (2002), "Escaping The Poverty Trap", *The Least Developed Countries, Report 2002*, UNCTAD/ LDC/2002.